

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Trigésima sesión
Ginebra, 24 a 27 de junio de 2019

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La trigésima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue inaugurada por el Sr. Francis Gurry, director general, quien dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Marco Alemán, director de la División de Derecho de Patentes, se desempeñó como secretario.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

2. El SCP eligió por unanimidad, por un año, a la Sra. Sarah Whitehead (Reino Unido) como presidenta y al Sr. Alfred Yip (Singapur) y a la Sra Grace Issahaque (Ghana), como vicepresidentes.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. El SCP aprobó el proyecto revisado de orden del día (documento SCP/30/1 Prov. 2).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA VIGESIMONOVENA SESIÓN

4. El Comité aprobó el proyecto de informe de su vigesimonovena sesión (documento SCP/29/8 Prov. 2) en la forma propuesta.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

5. Los debates se basaron en el documento SCP/30/2.
6. Algunas delegaciones expusieron al Comité información sobre novedades relacionadas con su legislación nacional o regional en materia de patentes.
7. El SCP convino en que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes [http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html] será actualizada sobre la base de los comentarios que se reciban de los Estados miembros.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES

8. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7, SCP/19/6 y SCP/30/3.
9. El Comité mantuvo debates en torno al proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa a la concesión de licencias (SCP/30/3). El Comité prosiguió el debate en torno a las cuestiones relacionadas con las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN

10. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4, SCP/20/11 Rev., SCP/23/4, SCP/24/3, SCP/28/7 y 8, SCP/30/4, 5 y 9.
11. Se realizó una sesión de intercambio de información sobre los enfoques utilizados por las delegaciones para garantizar la calidad del proceso de concesión de patentes en las oficinas de PI, incluidos los sistemas de oposición, los retos a los que se han enfrentado y la forma en que los han superado. Se prestó especial atención al fortalecimiento de las capacidades de los examinadores y las oficinas de patentes.
12. Fue objeto de debate también un estudio adicional sobre la actividad inventiva (tercera parte) (documento SCP/30/4).
13. Además, el Comité examinó un documento de antecedentes sobre las patentes y las nuevas tecnologías (documento SCP/30/5).
14. El Comité prosiguió los debates sobre las cuestiones y propuestas formuladas por los Estados miembros en relación con este punto del orden del día, incluida la propuesta de las delegaciones de Francia y España (documento SCP/30/9). Otras delegaciones sugirieron otras actividades que el Comité puede emprender en relación con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LAS PATENTES Y LA SALUD

15. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 y 7 Corr., SCP/17/11, SCP/24/4, SCP/28/9 Rev. y 10 Rev., y SCP/30/6.

16. La Secretaría y las instituciones pertinentes invitadas compartieron sus experiencias sobre las actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con la negociación de acuerdos de licencia.

17. Además, de conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su 29.^a sesión, el Comité examinó qué iniciativas, sobre las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas, serán invitadas a presentar información actualizada sobre los avances de sus plataformas de información.

18. El Comité prosiguió el debate sobre aspectos reflejados en las propuestas del Grupo Africano (SCP/16/7 y 7 Corr. y SCP/24/4) y de los Estados Unidos de América (SCP/17/11). Otras delegaciones sugirieron diferentes actividades que el Comité podría emprender en relación con las patentes y la salud.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES

19. Los debates se basaron en el documento SCP/30/7.

20. El Comité tomó nota de la información actualizada presentada por la Secretaría en el sitio web dedicado a la “Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes”, según se describe en el documento SCP/30/7. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades en relación con este tema del orden del día. Otras delegaciones sugirieron que la cuestión quedara en el ámbito de la legislación nacional.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

21. Los debates se basaron en el documento SCP/30/8.

22. El Comité continuó con el examen de las disposiciones de la legislación de patentes que han contribuido a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la divulgación suficiente. Algunas delegaciones sugirieron actividades que puede emprender el Comité en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones sugirieron que el debate de este tema en el SCP no debe duplicar lo que se haga en el CDIP.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

23. El Comité decidió que su labor futura sea la siguiente:

- La lista no exhaustiva de cuestiones quedará en espera de que vuelva a ser examinada y debatida en la siguiente sesión del SCP.
- Sin perjuicio del mandato que le incumbe, el Comité convino en que la labor de su siguiente sesión se limite a la indagación y no se aspire en esa etapa a la armonización, y que se lleve a cabo de la forma siguiente:

Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes

- De conformidad con el acuerdo alcanzado por el Comité en su 28.^a sesión, la Secretaría seguirá elaborando un proyecto de documento de referencia sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, en el ámbito

de la protección por patente. El Comité examinará el documento SCP/30/3 (Proyecto de documento de referencia sobre la excepción relativa a la concesión de licencias obligatorias) en su 31.^a sesión. La Secretaría preparará un proyecto de documento de referencia relativo a la excepción relativa al uso anterior para su examen en la 32.^a sesión, teniendo en cuenta las aportaciones adicionales de los Estados miembros para la preparación de dicho proyecto de documento.

La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición

- La Secretaría presentará, en la 31.^a sesión del SCP, un estudio basado en el párrafo 7.b) del documento SCP/28/8 sobre los enfoques relativos a la calidad del proceso de concesión de patentes, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas durante las sesiones de intercambio de información sobre ese tema, celebradas en las sesiones 29.^a y 30.^a del SCP.
- La Secretaría organizará, en la 31.^a sesión del SCP, una sesión de intercambio de experiencias e información sobre el uso de la inteligencia artificial para el examen de solicitudes de patente. La Secretaría organizará, en la 32.^a sesión del SCP, una sesión de intercambio de información de un día de duración sobre cuestiones relacionadas con la patentabilidad de las invenciones, como el *software* de inteligencia artificial en cuanto que invención implementada por computadora, la utilización de la inteligencia artificial como ayuda a la generación de invenciones o la generación de invenciones por inteligencia artificial de forma autónoma.
- La Secretaría presentará un informe sobre sus actividades de asistencia técnica relativas a los procedimientos de oposición y otros mecanismos de revocación administrativa en la 31.^a sesión del SCP.
- El documento SCP/30/4 (Estudio adicional sobre la actividad inventiva (tercera parte)) quedará en espera de nuevo debate por los Estados miembros en la 31.^a sesión del SCP.

Las patentes y la salud

- Se invitará a la 31.^a sesión del SCP a las siguientes iniciativas que se ocupan de las bases de datos de acceso público sobre información relativa a la situación de las patentes de medicamentos y vacunas, a que presenten información actualizada de conformidad con el documento SCP/28/10 Rev.: i) MedsPaL; ii) Pat-INFORMED; iii) Productos farmacéuticos aprobados con evaluaciones de equivalencia terapéutica (*Orange Book*); y iv) Lista de medicamentos con patente caducada y carentes de exclusividad y de equivalente genérico homologado.
- En la 31.^a sesión del SCP, la Secretaría presentará una reseña de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud, según consta en el documento SCP/28/9 Rev.
- En la 31.^a sesión del SCP, la Secretaría presentará un informe de la sesión de intercambio de información sobre las experiencias relativas a las actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con la negociación de acuerdos de licencia, que se celebró durante la 30.^a sesión del SCP.
- En la 32.^a sesión del SCP, la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre los desafíos y las oportunidades en torno a los tipos de disposiciones relativas a la concesión de licencias respecto de patentes sobre tecnologías de la salud.

Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patente

- En la 31.^a sesión del SCP, la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información entre los profesionales y los Estados miembros sobre los últimos acontecimientos y experiencias en relación con la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, en el que se abordarán cuestiones normativas y prácticas haciendo hincapié en los elementos transfronterizos.

Transferencia de tecnología

- La Secretaría seguirá compilando información, para la 31.^a sesión del SCP, sobre las disposiciones de la legislación de patentes y las prácticas en ese ámbito que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología, entre ellas, la suficiencia de la divulgación, sobre la base de los aportes que presenten los Estados miembros y de los debates que se celebren en el SCP.
- La Secretaría organizará, en la 32.^a sesión del SCP, una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre las disposiciones de la legislación de patentes y las prácticas en ese ámbito que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la suficiencia de la divulgación.

24. La Secretaría informó al SCP de que las fechas de su trigésima primera sesión, a celebrarse en Ginebra, han sido fijadas a título indicativo del 2 al 5 de diciembre de 2019.

25. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad de la presidencia y de que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión y su aprobación se hará en conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6), que prevé que los miembros del SCP formulen comentarios sobre el proyecto de informe puesto a disposición en el Foro Electrónico del SCP. Posteriormente se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su siguiente sesión, con inclusión de los comentarios recibidos.

26. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia.

[Fin del documento]